



DECRETO No. 1.486 /

ANCUD, 31 de Agosto de 2021.-

VISTOS :

El fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región, del 04 de Junio de 2021, recaído en Causa Rol N° 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de Junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1.046, de 28 de Junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 2.394 de fecha 15 de Diciembre 2020, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2021.

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 30 de Julio de 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8 del 22 de Julio de 2021.

El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria No. 3 de fecha 13 de Agosto de 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9 del 04 de Agosto de 2021.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 236 del 02 de Agosto de 2021, N° 251 del 13 de Agosto de 2021.

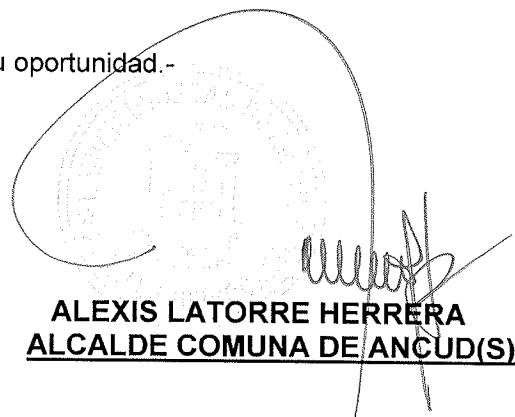
DECRETO :

1.-Efectuase la Modificación al Presupuesto del año 2021 por la Vía de, Mayores Ingresos M\$ 428.621.-, Disminución de Gastos M\$ 40.331.-, Aumento de Gastos M\$ 468.952.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



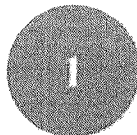
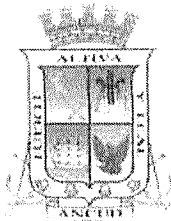
ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- DIR. Contabilidad Presupuesto y Personal
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

ALH/LAV/JRMO/gvb





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 3, celebrada por medio de video conferencia, el viernes 13 de agosto de 2021, entre las 12:37 y las 13:39 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldívía, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz.**

Presidió el Alcalde titular **don Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela.**

**SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL -
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 09 de fecha 04 de agosto de 2021, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 283.197 y Aumento de Gastos por M\$ 283.197, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Club Deportivo Ancud	2.500
Cuerpo de Bomberos de Ancud	30.000
Cuerpo de Bomberos de Chacao	25.500

**ALCALDIA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

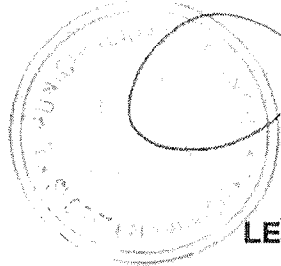
El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que las modificaciones presupuestarias sean elaboradas por temas, separando lo referente a entrega de aportes a organizaciones, de otros temas, como por ejemplo la disposición final de RSD.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

**ALCALDIA – DIRECCIÓN DE OPERACIONES – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre los gastos que ha tenido el municipio durante el año 2021, por la compra de repuestos y accesorios para vehículos y maquinarias municipales.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.



Ancud, 16 de agosto de 2021.

**LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9
04 DE AGOSTO DE 2021

MAYORES INGRESOS

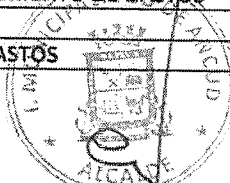
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	003	004		01	Transferencia de Vehículos	17.200
08	02	001	999	001	01	Por Atraso	6.200
08	02	006	001		01	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	7.781
08	02	006	002		01	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	6.786
08	03	001			01	Participación Anual	245.230
TOTAL MAYORES INGRESOS							283.197

TOTAL FINANCIAMIENTO	283.197
-----------------------------	----------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	005			01	Suplencias y Reemplazos	26.000
21	04	004	007	005	02	Programa de Produccion y Desarrollo de Eventos Comunitarios	1.663
21	04	004	007	006	02	Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	27.035
21	04	004	007	007	02	Programa Cultural de Conservación y Difusión del Patrimonio	17.559
21	04	004	007	008	02	Programa Desarrollo de la Mujer	1.017
21	04	004	007	009	02	Progr. Apoyo Actualiz. y Regulariz. Sit. Catastral de Propiedad Raiz-Ancud	1.175
21	04	004	007	010	02	Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor	565
21	04	004	007	011	02	Programa Social de Atención Integral	4.908
21	04	004	007	012	02	Programa de Apoyo / Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias	1.356
21	04	004	007	013	02	Programa Desarrollo del Deporte	3.791
21	04	004	007	015	02	Programa de integración de Personas con Capacidad Diferentes	880
21	04	004	007	016	02	Programa de Integración del Adulto Mayor	2.576
21	04	004	007	018	02	Programa Unidad Alternativa Familiar, Laboral y Comunidades Indígenas	904
21	04	004	007	019	02	Convenio Jefas de Hogar	581
21	04	004	007	020	02	OTEC Municipal	1.017
21	04	004	007	021	02	Prodesal - PDTI	3.743
21	04	004	007	022	02	Convenio SISS- Municipalidad	1.110
21	04	004	007	023	02	Convenio SENDA - Municipalidad	1.756
21	04	004	007	024	02	Convenio Ingreso Etico Municipal	1.049
21	04	004	007	027	02	Programa de Control y Protección Canina 2021	3.004
21	04	004	007	029	02	Prog. Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios	2.582
21	04	004	007	031	02	Programa de Emergencia	1.360
22	04	011			01	Repuestos y Accesorios para Mant. Y Reparaciones de Vehículos	15.000
22	08	001	002	005	02	Disposición Final RDS y Asimilables	75.000
24	01	004	001		02	Club Deportivo Ancud	2.500
24	01	006	001		02	Cuerpo de Bomberos de Ancud	30.000
24	01	006	002		02	Cuerpo de Bomberos de Chacao	25.500
24	01	006	003		02	Corporación de Rehabilitación	15.000
24	03	100	001		01	80% Multas RMNP Otras Municipalidades	7.781
24	03	100	002		01	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	6.786
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							283.197

TOTAL GASTOS	283.197
---------------------	----------------



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL

JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECPLAN

LEYLA AGUIRRE VALENZUELA
V° B° DIRECTORA DE CONTROL (S)



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 9
04 DE AGOSTO DE 2021

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	005			01 Suplencias y Reemplazos Se suplementa cuenta para el pago de sueldos de los funcionarios que se encuentran en esta calidad, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2021.-	26.030
21	04	004	007	005	02 Programa de Produccion y Desarrollo de Eventos Comunitarios Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.663
21	04	004	007	006	02 Programa de Integracion Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	27.035
21	04	004	007	007	02 Programa Cultural de Conservacion y Difusion del Patrimonio Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	17.559
21	04	004	007	008	02 Programa Desarrollo de la Mujer Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.017
21	04	004	007	009	02 Progr. Apoyo Actualiz. y Regulariz. Sit. Catastral de Propiedad Raiz-Ancud Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.175
21	04	004	007	010	02 Programa de Atención y Promocion de Derechos del Consumidor Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	565
21	04	004	007	011	02 Programa Social de Atención Integral Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	4.908
21	04	004	007	012	02 Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.356
21	04	004	007	013	02 Programa Desarrollo del Deporte Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	3.791
21	04	004	007	015	02 Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	860
21	04	004	007	016	02 Programa de Integración del Adulto Mayor Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	2.576
21	04	004	007	018	02 Programa Unidad Alternativa Familiar, Laboral y Comunidades Indigenas Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	904
21	04	004	007	019	02 Convenio Jefas de Hogar Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	581
21	04	004	007	020	02 OTEC Municipal Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.017
21	04	004	007	021	02 Prodesal - PDTI Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	3.743

21	04	004	007	022	02	Convenio SISS- Municipalidad Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.110
21	04	004	007	023	02	Convenio SENDA - Municipalidad Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.756
21	04	004	007	024	02	Convenio Ingreso Etico Municipal Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.049
21	04	004	007	027	02	Programa de Control y Proteccion Canina 2021 Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	3.004
21	04	004	007	029	02	Prog. Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	2.532
21	04	004	007	031	02	Programa de Emergencia Se suplementa cuenta para la contratación al personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Septiembre de 2021.-	1.330
22	04	011			01	Repuestos y Accesorios para Mant. Y Reparaciones de Vehículos Se suplementa cuenta para la compra de diversos repuestos, neumáticos y otros, para los vehículos municipales, principalmente para los camiones recolectores de RSD, debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente.	15.000
22	08	001	002	005	02	Disposicion Final RDS y Asimilables Se suplementa cuenta para el traslado de RSD a la ciudad de Los Angeles, mediante 2 camiones con capacidad de 28 toneladas de carga cada uno y por un mes (M\$59.000) y (M\$16.000) para la disposición de 1.000 toneladas de RSD en la ciudad de Los Angeles.	75.000
24	01	004	001		02	Club Deportivo Ancud Se suplementa cuenta para la entrega de subvención municipal para llevar a cabo el proyecto denominado "Escuela Formativa de Basquetbol Ancud" y que tiene como destino el pago de parte de las remuneraciones del cuerpo técnico de las Series Formativas.-	2.500
24	01	006	001			Cuerpo de Bomberos de Ancud Se suplementa cuenta para otorgar subvención municipal para solventar gastos operacionales de la institución durante el presente año 2021.-	30.000
24	01	006	002			Cuerpo de Bomberos de Chacao Se suplementa cuenta para otorgar subvención municipal para solventar gastos operacionales de la institución durante el presente año 2021.-	25.500
24	01	006	003		02	Corporacion de Rehabilitacion Se suplementa cuenta para la entrega de saldo pendiente de subvención municipal para el presente año 2021.-	15.000
24	03	100	001		01	80% Multas RMNP Otras Municipalidades Se suplementa cuenta debido a que ya se ha cumplido el presupuesto y también debido a mayores ingresos por concepto de multas RMNP Otras Municipalidades	7.781
24	03	100	002		01	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades Se suplementa cuenta debido a que ya se ha cumplido el presupuesto y también debido a mayores ingresos por concepto de multas RMNP Otras Municipalidades	6.785
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	283.197

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021

Número: 251

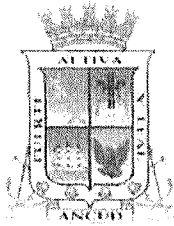
Fecha: 13/08/2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL H.C.M. EN SESION DE FECHA

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003004	Transferencia de Vehículos	1	..	17.200.000	
1150802001999001	Por Atraso	1	..	6.200.000	
1150802006001	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	1	..	7.781.000	
1150802006002	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1	..	6.786.000	
1150803001	Participación Anual	1	..	245.230.000	
2152103005	Suplencias y Reemplazos	1	..	26.000.000	
2152104004007005	Programa de Produccion y Desarrollo de Eventos Comunitarios	2	..	1.663.000	
2152104004007006	Programa de Integracion Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	2	..	27.035.000	
2152104004007007	Programa Cultural de Conservacion y Difusion del Patrimonio	2	..	17.559.000	
2152104004007008	Programa Desarrollo de la Mujer	2	..	1.017.000	
2152104004007009	Programa Apoyo Actualizacion y Regularización Situación Catastral de la Propiedad Raiz-Ancud	2	..	1.175.000	
2152104004007010	Programa de Atención y Promocion de Derechos del Consumidor	2	..	565.000	
2152104004007011	Programa Social de Atención Integral	2	..	4.908.000	
2152104004007012	Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias	2	..	1.356.000	
2152104004007013	Programa Desarrollo del Deporte	2	..	3.791.000	
2152104004007015	Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes	2	..	880.000	
2152104004007016	Programa de Integración del Adulto Mayor	2	..	2.576.000	
2152104004007018	Programa Unidad Alternativa Familiar, Laboral y Comunidades Indigenas	2	..	904.000	
2152104004007019	Convenio Jefas de Hogar	2	..	580.000	
2152104004007020	OTEC Municipal	2	..	1.017.000	
2152104004007021	Prodesal - PDTI	2	..	3.743.000	
2152104004007022	Convenio SISS- Municipalidad	2	..	1.110.000	
2152104004007023	Convenio SENDA - Municipalidad	2	..	1.756.000	
2152104004007024	Convenio Ingreso Etico Municipal	2	..	1.049.000	
2152104004007027	Programa de Control y Proteccion Canina 2021	2	..	3.004.000	
2152104004007029	Prog. Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios	2	..	2.582.000	
2152104004007031	Programa de Emergencia	2	..	1.360.000	
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1	..	15.000.000	
2152208001002005	Disposicion Final RDS y Asimilables	2	..	75.000.000	
2152401004001	Club Deportivo Ancud	2	..	2.500.000	
2152401006001	Cuerpo de Bomberos de Ancud	2	..	30.000.000	
2152401006002	Cuerpo de Bomberos de Chacao	2	..	25.500.000	
2152401006003	Corporacion de Rehabilitacion	2	..	15.000.000	
2152403100001	80% Multas RMNP Otras Municipalidades	1	..	7.781.000	
2152403100002	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	1	..	6.786.000	
Total				566.394.000	0

Variación de Ingreso: 283.197.000

Variación del Gasto: 283.197.000



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 2, celebrada por medio de video conferencia, el viernes 30 de julio de 2021, entre las 10:15 y las 12:52 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Calleo, Andrés Ibáñez Saldívia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió el Alcalde titular **don Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos a ser suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ancud para ejecutar el tercer componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2021 en la comuna de Ancud.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar por parte de la Ilustre Municipalidad de Ancud al Ministerio de Bienes Nacionales, la concesión de uso gratuito de los siguientes inmuebles fiscales, por el término de 15 años:

- 1.- Inmueble fiscal ubicado en calle Pudeto Bajo de la ciudad y comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizado en el Plano N° X-4-10345-CU como lote "b"; donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 7.388,36 m², Id Catastral N° 52320; para el funcionamiento de un Centro de Salud Familiar (CESFAM).
- 2.- Inmueble fiscal ubicado en el sector de Degañ, comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, Ruta 5 Ancud a Castro, cuya superficie es de 4.600 m², para el funcionamiento de un Centro Comunitario de Salud Familiar.

**SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL -
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 08 de fecha 22 de julio de 2021, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 145.424, Disminución de Gastos por M\$ 40.331 y Aumento de Gastos por M\$ 185.755, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Junta de Vecinos Villa Península de Lacuy	300

ALCALDIA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe de los gastos que demanda al municipio el traslado de los residuos sólidos domiciliarios a la ciudad de Los Ángeles, incluyendo peajes y trasbordos y viáticos del personal municipal al 30 de julio de 2021.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

ALCALDIA – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar todas las cotizaciones que obtuvo el Municipio para la contratación del “Estudio análisis estabilidad estructural de la totalidad de la zanja sanitaria relleno sanitario de RSD de Puntra El Roble” y del “Servicio de Consultoría para dar cumplimiento a medidas provisionales de la SMA a relleno sanitario de RSD de Puntra El Roble, referido a los siguientes estudios: balance hídrico de los últimos 6 meses; caracterización de los lixiviados; e informe de capacidad máxima de almacenamiento de lixiviados de la totalidad de la zanja sanitaria”.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

ALCALDIA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde oficiar al Ministerio de Medio Ambiente para solicitar un informe sobre las empresas inscritas en el Registro especial de Estudios Ambientales

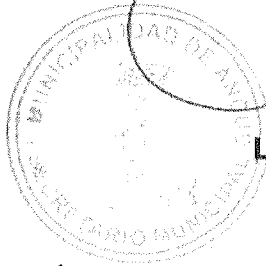
Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

**ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA –
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó sacar de tabla las autorizaciones para contratar mediante trato directo el “Estudio análisis estabilidad

estructural de la totalidad de la zanja sanitaria relleno sanitario de RSD de Puntra El Roble” y el “Servicio de Consultoría para dar cumplimiento a medidas provisionales de la SMA a relleno sanitario de RSD de Puntra El Roble, referido a los siguientes estudios: balance hídrico de los últimos 6 meses; caracterización de los lixiviados; e informe de capacidad máxima de almacenamiento de lixiviados de la totalidad de la zanja sanitaria”, a fin de que dichos servicios sean contratados mediante licitación pública.

Ancud, 02 de agosto de 2021.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8
22 DE JULIO DE 2021

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	02	001	001		01	De Beneficio Municipal	29.159
03	02	001	002		01	De Beneficio Fondo Común Municipal	106.265
05	03	007	001		01	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033, Art. 8°	10.000
TOTAL MAYORES INGRESOS							145.424

DISMINUCION DE GASTOS



SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01	004	005		01	Trabajos Extraordinarios	25.831
29	07	001			01	Programas Computacionales	14.500
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS							40.331

TOTAL FINANCIAMIENTO	185.755
-----------------------------	----------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	03	001	003		01	Para Maquinas, Camiones y Equipos	17.500
22	08	007	003		01	Transbordo, Peaje y Parquímetros	5.000
22	09	003			02	Arriendo de Vehiculos	20.000
24	01	004	009		04	Junta de Vecinos Villa Península Lacuy	300
24	03	000	001		01	Aparte Año Vigente	102.265
24	03	009	003		01	A Servicio Registro Civil e Identificación	690
31	02	002			01	Consultorias	30.000
31	02	999	001		01	Apertura Vías Urbanas y Rurales	10.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							185.755

TOTAL GASTOS	185.755
---------------------	----------------



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL


ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE COMUNA DE ANCUDES



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECLPLAN



EVELYN GOYAZ VALENZUELA
DIRECTORA DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8
22 DE JULIO DE 2021

SUB	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	MONTO M\$
22	03	001	003	01 Para Maquinas, Camiones y Equipos Se suplementa cuenta para solventar gastos de combustibles para el traslado de RSD a la ciudad de Los Angeles, hasta el mes de agosto del presente año.	17.500
22	08	007	003	01 Transbordo, Peaje y Parquímetros Se suplementa cuenta para solventar gastos de peajes y transbordos para el traslado de RSD a la ciudad de Los Angeles, hasta el mes de agosto del presente año.	5.000
22	09	003		02 Arriendo de Vehículos Se suplementa cuenta para efectuar retiro de lixiviados en Relleno Sanitario Puntra El Robla y para retiro de residuos voluminosos en la comuna.	20.000
24	01	004	019	04 Junta de Vecinos Villa Península Lacuy Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para costear gastos de mantención de la sede social.	300
24	03	090	001	01 Aporte Año Vigente Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha devengado todo el presupuesto del año por mayores ingresos por concepto de permisos de circulación.	102.265
24	03	099	003	A Servicio Registro Civil e Identificación Se suplementa cuenta para el pago de facturas pendientes por concepto de convenio vigente con el Registro Civil.	690
31	02	002		01 Consultorias Se suplementa cuenta para realizar estudios exigidos por la SMA en Resolución Exenta N° 1463/2021, donde ordena una serie de medidas provisionales: Estudio Consultoría Ambiental de Balance Hídrico, Caracterización de Lixiviados y Capacidad de Almacenamiento; Estudio Análisis Estructural Zanja Sanitaria Relleno Sanitario de Puntra.	30.000
31	02	999	001	01 Apertura Vías Urbanas y Rurales Se suplementa cuenta para continuar con trabajos de mejoramiento de caminos urbanos y rurales de la comuna.	10.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$					185.755

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021

Número: 236

Fecha: 02/08/2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8, APROBADA POR EL HCM, EN SESION DE FEC

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150302001001	1	..	29.159.000	
1150302001002	1	..	106.265.000	
1150503007001	1	..	10.000.000	
2152101004005	1	..		25.831.000
2152907001	1	..		14.500.000
2152203001003	2	..	17.500.000	
2152208007003	1	..	5.000.000	
2152209003	2	..	20.000.000	
2152401004019	4	..	300.000	
2152403090001	1	..	102.265.000	
2152403099003	1	..	690.000	
2153102002	1	..	30.000.000	
2153102999001	1	..	10.000.000	
Total			331.179.000	40.331.000

Variación del Ingreso: 145.424.000

Variación del Gasto: 145.424.000